JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce de abril de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**2019**00**051**00

Atendiendo la petición del comisionado Juzgado 6 Civil Municipal se dispone que por secretaria se provea la remisión al correo institucional de ese despacho de la copia del certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de secuestro que reposa en los folios 23 a 26 del plenario.

CUMPLASE (2) La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54f6d104c49271a5bfb14441f092f722b0189e81347e2734be0fee5d31c22b76**Documento generado en 14/04/2021 06:00:19 AM